

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y UNIDADES DEPENDIENTES

Montevideo, **30 DIC 2016**

VISTO: el llamado a Licitación Abreviada N° 5049/2016 para la adquisición de dinero electrónico para alimentación en soporte tarjeta para la Secretaría Nacional de Drogas, Resolución PU/191 de 22 de diciembre de 2016;

RESULTANDO: I) que se cursó invitación a las empresas SODEXO SVC URUGUAY S.A, Centro Comercial e Industrial de Florida, LUNCHEON TICKETS S.A., se realizaron las publicaciones en las revistas especializadas GUIA TOTAL y CONTACTO, en la página web de compras estatales;

II) que el día 28 de diciembre de 2016 se procedió a la apertura de las ofertas, según surge del acta glosada a fojas 96, habiéndose presentado dos firmas: LUNCHEON TICKETS S.A. y SODEXO SVC URUGUAY S.A.;

CONSIDERANDO: I) que estudiadas las ofertas la Comisión Asesora de Adjudicaciones de la Presidencia de la República, sugiere a fs. 101 de los antecedentes la adjudicación de la licitación de referencia a la empresa LUNCHEON TICKETS S.A. por un monto de \$ 2.684.190 (pesos uruguayos un dos millones seiscientos ochenta y cuatro mil ciento noventa), más \$ 92.259 (pesos uruguayos noventa y dos mil doscientos cincuenta y nueve) por concepto de comisiones y gastos, ascendiendo a un monto total de \$ 2.776.449 (pesos uruguayos dos millones setecientos setenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y nueve);

II) que la oferta de la empresa LUNCHEON TICKETS S.A. presenta el precio más conveniente para la Administración;

III) que luce agregada a los antecedentes la correspondiente constancia de existencia de crédito;

IV) que la Contadora Central Delegada del Tribunal de Cuentas ante la Presidencia de la República ha efectuado la intervención que le compete;

ATENCIÓN: a lo expuesto precedentemente, y a lo dispuesto por el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF);


EL DIRECTOR GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Adjudicase a Licitación Abreviada N° 5049/2016 para la adquisición de dinero electrónico para alimentación en soporte tarjeta para la Secretaría Nacional de Drogas a la empresa LUNCHEON TICKETS S.A. por un monto total de \$ 2.776.449 (pesos uruguayos dos millones setecientos setenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y nueve).

2º.- La presente erogación se efectuará con cargo a la Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 481, Proyecto 000, Objetos del Gasto 511 y 529 Premios Lucha Antidrogas y Lavado de Activos.

3º.- Comuníquese, notifíquese, etc.


Dr. DIEGO PASTORÍN
Director General
de la Presidencia de la República